

expresos

• Miércoles 14 de diciembre de 1994

• Año 21 N° 7.779

• 3 secciones

• 32 páginas

000014

Guayaquil, miércoles 14 de diciembre de 1994

21

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA MATERIALES DE CONSTRUCCION (MACON) S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía MATERIALES DE CONSTRUCCION (MACON) S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 26 de agosto de 1994, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jaill, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0005063 el 4 de octubre de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil con el No. 18.069 el 23 de noviembre de 1994.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores Walter León Borja y Giovanni León Ditto, en sus calidades de Gerente General y Presidente, respectivamente, de la referida compañía; de estado civil casado el primero y soltero el segundo, ecuatorianos y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.

3.- CAPITAL AUTORIZADO.- El capital autorizado de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES.

4.- CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

5.- AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.3'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.5'000.000,00

6.- INTEGRACION DEL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 100%.

7.- REFORMA DEL ESTATUTO.- Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía estará dividido en capital autorizado, capital suscrito y capital pagado.... El capital autorizado de la compañía es de DIEZ MILLONES 00/100 DE SUCRES (S/.10'000.000,00)...."

Guayaquil, diciembre 8 de 1994

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

lv
Dic. 14-94